

**Concurso Público, Planta Directivo  
Director de Control, Grado 7° de la E.U.M.**

Salamanca, 27 de abril de 2023.

**A: ALCALDE DE SALAMANCA**

**DE: COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

Junto con saludar cordialmente a Usted, quienes suscriben informan que de acuerdo al llamado a concurso público establecido en el Decreto Alcaldicio N° 589 de fecha 05 de abril de 2023 y lo dispuesto por el Art. N° 19 de la Ley N° 18.883, se ha cumplido con el proceso de selección de postulantes idóneos para proveer el cargo vacante en la Planta Municipal de Director de Control, Grado 7° del E.U.M., de acuerdo al siguiente detalle:

- Participantes que cumplieron con los requisitos para proveer el cargo

N°	Nombre	Puntaje
1	Mario Manuel Cortes Zúñiga	100
2	Yanira Alejandra Fernández Flores	90
2	Ángel Humberto Abse Gonzales	80

Cabe señalar que el postulante designado para asumir el Cargo de Planta Municipal, Director de Control, Grado 7° de la E.U.M. deberá asumir sus funciones a contar del 09 de mayo de 2023 o una vez que usted tenga la aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Art. 29, letra f) inciso segundo.

**Comité de Selección de Personal**



Nancy Sandoval Maldonado  
Administradora Municipal



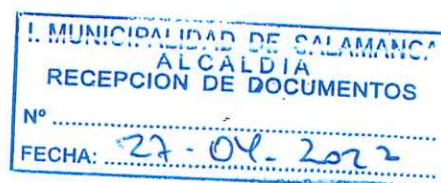
José Miguel Cruz Barraza  
Secretario Municipal



Ingrid Henríquez Cuevas  
SECPLAN



Cristian Felipe Coa  
Jefe de Gestión de Personas  
Secretario del Comité



**CERTIFICADO N° 138 /**

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Salamanca, que suscribe,  
CERTIFICA:

Que, en la 15ª. sesión ordinaria, celebrada con fecha 17 de mayo de 2023,  
el Concejo Municipal de Salamanca, dio su pronunciamiento favorable a la siguiente  
materia:

**Acuerdo n° 113/2023: El Concejo Municipal, con el voto en contra del Concejal Dn. Héctor O. Alamos Calderón, justificado en su intervención pre votación, acuerda aprobar el nombramiento en la planta municipal al Sr. MARIO MANUEL CORTES ZUÑIGA, RUT. N° 7.884.452-3, como Director de Control de la Municipalidad de Salamanca, a contar desde el 17 de mayo de 2023.-**

Que a este acuerdo concurren el Alcalde Dn. Gerardo Rojas Escudero y  
los Concejales Sres. Héctor O. Alamos C., Manuel Cuevas S., Carlos Cepeda R., Ismael  
Maldonado P. y Dn. Jorge Barraza C.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Alcaldía de la  
Municipalidad de Salamanca, para los fines que estime convenientes.



JOSE M. CRUZ BARRAZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Otorgado en Salamanca, a dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.-

- Alcaldía.
- Depto. Gestión de Personas.
- Dirección de Control.
- Arch. SECMU.